

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1141 *DRIZORO HOLDING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GEAN CHEMICAL INDUSTRIES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el art.10 del RD Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que la junta general de socios de DRIZORO HOLDING, S.L. (la Sociedad Absorbente) y el socio único de GEAN CHEMICAL INDUSTRIES, S.L. (la Sociedad Absorbida), en ambos casos con fecha 15 de febrero de 2025, ha aprobado por unanimidad, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las Sociedades a Fusionar), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

La fusión se realiza conforme al procedimiento unánime regulado en el artículo 9 RDL 5/2023 que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar con fecha 2 de enero de 2025. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del RDL 5/2023 el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. A los efectos del artículo 4.º del RDLME se hace constar expresamente que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida no tienen trabajadores contratados y por consiguiente no hay efectos sobre el empleo.

Asimismo, se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 RDL 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente le corresponden.

Madrid, 14 de marzo de 2025.- Don Manuel Piña Martínez, Administrador Único de Drizoro Holding, S.L, Doña Angela Piña Fraile y Doña Gema María del Mar Piña Fraile, Administradoras Mancomunadas de Gean Chemical Industries, S.L.

ID: A250014888-1